

**EXPEDIENTE 1/2016  
SUMINISTRO MODALIDAD RENTING  
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En LPGC a 28 de noviembre del 2016

**D<sup>a</sup>. CARMEN DARIAS RODRÍGUEZ<sup>o</sup>**, con DNI núm. 78.399.679-Q, en su calidad de **Directora Gerente y Órgano de Contratación** de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, por medio del presente, DICE:

Examinado el procedimiento abierto arriba referenciado, resulta:

El órgano de contratación aprobó, con fecha 20 de junio del 2016, el expediente de contratación, junto con el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Asimismo, se procedió a la apertura del procedimiento abierto.

La adjudicación provisional se notificó a los adjudicatarios y se publicó en el Perfil del Contratante.

Por tanto, ACUERDO:

1.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de Suministro en la modalidad de Renting, nº 1/2016.

LOTE I: ARVAL SERVICE LEASE S.A. por importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS ( 11.663,52 €) DE CUOTA ANUAL, al que se añadirá la cantidad por IGIC correspondiente, con el siguiente desglose:

- Vehículo A: 5.607,48 € (cuota anual) mas IGIC
- Vehículo B: 6.056,04 € (cuota anual) mas IGIC

LOTE II: ARVAL SERVICE LEASE S.A. por importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS ( 21.925,20 €) DE CUOTA ANUAL, al que se añadirá la cantidad por IGIC correspondiente, con el siguiente desglose:

- Vehículo C: 5.607,48 € (cuota anual) mas IGIC
- Vehículos D, E y F: 5.439,24 € (cuota anual) mas IGIC

LOTE III: ARVAL SERVICE LEASE S.A. por importe total de TRES MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.911,88 €) DE CUOTA ANUAL, al que se añadirá la cantidad por IGIC correspondiente.

2.- Notificar la adjudicación definitiva, y publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante el perfil del contratante.

3.- Advertir a la empresa adjudicataria que deberá proceder a la firma del contrato privado en plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al a notificación de este acuerdo.

Lo que comunico a los efectos oportunos en LPGC en fecha ut supra

D<sup>a</sup>. CARMEN DARIAS RODRIGUEZ  
DIRECTORA GERENTE  
Fundación Canaria de Juventud IDEO



FUNDACIÓN  
**ideo**  
Fundación Canaria de Juventud  
DIRECTORA  
GERENTE